

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto tres, que literalmente dice:

5.3.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Internacional No. LPI-05-2012/2358-OC-ES, denominada “Adquisición de Estaciones de Trabajo para las Oficinas de las Sucursales y Áreas de Servicio al Cliente de ANDA”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.2.1, de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que el presupuesto estimado para realizar la contratación es hasta por TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$354,728.19), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, financiado con fondos del Convenio de Préstamo BID 2358/OC-ES, de acuerdo al Plan de Adquisiciones del Componente III, y de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de junio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional, en la revista electrónica United Nations Development Bussines (UNDB) y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizó a partir del día 26 de junio al 30 de agosto de 2012. Sin embargo ninguna persona natural y/o jurídica compró las referidas Bases de Licitación.
Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Comprasal.
 1. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
 2. UPC-GROUP DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 3. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
 4. COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.
 5. PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 6. TELESIS, S.A. DE C.V.

7. CTEL-COMPANHIA DE TECNOLOGIAS DE EMPRESA LDA.
8. INTER VISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9. TECNASA ES, S.A. DE C.V.
10. ERAZO LOZANO, S.A. DE C.V.
11. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12. DAMTRA CONSULTING S.R.I.
13. DEJA VU, S.A. DE C.V.
14. RAF, S.A. DE C.V.
15. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
16. SYSTEMS ENTERPRISE, S.A.
17. BTL, COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
18. MULTILINE, S.A. DE C.V.
19. LIZ JENNY REYES VARGAS
20. JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES
21. GONZALO HIDALGO
22. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.
23. AGMIN ITALY SRI
24. TERESA DE JESUS SOLORZANO MONTALVO
25. PR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
26. PROYECTOS DIGITALES S.A DE C.V.
27. COMUNICACIONES INNOVATIVAS, S.A. DE C.V.

- V. Que según Acuerdo número 5.3.11, de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Internacional en mención.
- VI. Que el día 31 de agosto de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

Nº	ITEM OFERTADO	CANT.	TECNASA ES. S.A. DE C.V. – PRECIOS OFERTADOS IVA INCLUIDO	SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A. DE C.V. – PRECIOS OFERTADOS IVA INCLUIDO	AGMIN ITALY DE SRL – PRECIOS OFERTADOS PRECIOS CIP	PBS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. – PRECIOS OFERTADOS SIN IVA	STB COMPUTER, S.A. DE C.V. – PRECIOS OFERTADOS SIN IVA
1. LOTE 1. EQUIPO HARDWARE							
1.1	Ups	138	US\$ 8,176.50	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 9,437.82	US\$ 11,284.26	NO PRESENTO OFERTA
1.2	Impresores Financieros	14	US\$ 10,776.50	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 17,698.52	US\$ 8,834.00	NO PRESENTO OFERTA
1.3	Impresor Láser	1	US\$ 1,589.25	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 709.40	US\$ 1,065.00	NO PRESENTO OFERTA
1.4	Lector de Código de Barra	14	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 3,565.24	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA
2. LOTE 2. SOFTWARE							
2.1	Licencias de Windows	138	US\$ 26,461.50	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 17,462.52
2.2	Cal Exchange	138	US\$ 4,636.80	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 3,894.36
2.3	Core Cal LicSapk Olp NL Gov UsrCal	138	US\$ 35,714.40	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 30,496.62
LOTE 3.							
3.1	Servidores de Autenticación y Administración de Clientes Delgados	4	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 57,542.76	US\$ 124,963.16	US\$ 47,292.00	NO PRESENTO OFERTA
3.2	Sistema de Almacenamiento para Solución de Virtualización de Desktops	1	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 50,683.48	US\$ 96,405.34	US\$ 46,896.00	NO PRESENTO OFERTA
3.3	Estaciones de clientes Delgados	138	NO PRESENTO OFERTA	US\$ 121,457.94	US\$ 77,061.96	US\$ 88,044.00	NO PRESENTO OFERTA

- VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 55, del Libro número CUATRO, de fecha 22 de agosto de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas.

VIII. Que dicha revisión se inició con la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, para lo cual, la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedió a revisar el contenido de las Garantías presentadas por las empresas participantes, así como, verificar si éstas fueron emitidas por Aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la calificación de Riesgos que poseen dichas aseguradoras, que deben ser Categoría desde A hasta AAA de acuerdo a la calificación que brinda la Superintendencia de Valores. De esta revisión se obtuvo el resultado siguiente:

OFERENTE	OBSERVACION	JUSTIFICACION
TECNASA, S.A. DE C.V.	En las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de ambas sociedades, se estipula el plazo de vigencia de la misma en un total de 118 días calendarios.	Se rechazan las ofertas presentadas, debido a que en las bases de licitación, Sección II - Datos de la Licitación, cláusula IAO 21.1, se establece que el plazo de validez de la garantía de oferta será como mínimo 120 días calendarios.
AGMIN ITALY S.R.L.		

- IX. Que de acuerdo a lo anterior, los ofertantes TECNASA ES, S.A. DE C.V. y AGMIN ITALY S.R.L., no presentaron la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según el plazo requerido en las bases, por tanto, no se consideran para ser evaluadas. Sin embargo las garantías presentadas por las sociedades, SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PBS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., STB COMPUTER, S.A. DE C.V.; cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación, por tanto, se consideran ELEGIBLES para el proceso de evaluación.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que durante la revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó además la falta de alguna documentación o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas, con fecha 14 de Septiembre de 2012, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- XII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Oferta Económica
SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PBS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
STB COMPUTER S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- XIII. Que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, Sección I: Instrucciones a los Oferentes, F. "Adjudicación del Contrato", cláusula 40 y 41, Criterios de Adjudicación, "El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente".
- XIV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, recomienda mediante acta de las diez horas con quince minutos del día 24 de septiembre de 2012, adjudicar la Licitación Pública

Internacional N° LPI-05-2012/2358-OC-ES, denominada "ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS SUCURSALES Y AREAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE ANDA" de la siguiente manera:

- a) A la Sociedad PBS DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ÍTEMS 1.1, 1.2 y 1.3 del LOTE N° 1; y los ITEMS 3.1 y 3.3 del Lote 3, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$176,866.76), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- b) A la Sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A. DE C.V., el ITEM 3.2 del LOTE N° 3, por la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$50,683.48), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- c) A la Sociedad STB COMPUTER, S.A. DE C.V, el LOTE N° 2, en forma COMPLETA, por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$58,594.46), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- d) Declarar Desierto el Ítem 1.4 del Lote N° 1 "LECTOR DE CODIGO DE BARRA", debido a que ninguna de las sociedades elegibles presentó ofertas para este ítem.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. LPI-05-2012/2358-OC-ES, denominada "ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS SUCURSALES Y AREAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE ANDA", por un monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$286,144.70), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:
 - a) Adjudicar a la Sociedad PBS DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ÍTEMS 1.1, 1.2 y 1.3 del LOTE N° 1; y los ITEMS 3.1 y 3.3 del Lote N° 3, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$176,866.76), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
 - b) Adjudicar a la Sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A. DE C.V., el ITEM 3.2 del LOTE N° 3, por la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$50,683.48), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
 - c) Adjudicar a la Sociedad STB COMPUTER, S.A. DE C.V, el LOTE N° 2, por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$58,594.46), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Declarar Desierto el Ítem No. 1.4 "LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA", debido a

que la única sociedad oferente no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que se consideró no elegible para ser evaluada en el proceso de evaluación.

3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO